

Fecha 10.07.2019	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

Desacatan en administración pública instrucción presidencial

Cierra declaración 84% de funcionarios

Preparan formatos que harán obligatoria apertura de datos sobre patrimonio

ROLANDO HERRERA

De cada 100 funcionarios del Gobierno federal, sólo 16 acataron la instrucción del Presidente Andrés Manuel López Obrador de hacer pública su declaración patrimonial y de intereses, de acuerdo con información de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Del 29 de enero al 8 de julio de este año, precisó la dependencia, se presentaron 435 mil 103 declaraciones y en sólo 70 mil 125 de ellas, que representan el 16.1 por ciento, los servidores públicos aceptaron hacer públicos sus bienes.

Respecto del apartado de conflicto de intereses, añadió la SFP al dar respuesta a una solicitud de información, en 204 mil 976 declaraciones, equivalentes al 47.1 por ciento del total, los funcionarios aceptaron que fuera público.

El 29 de enero, en su conferencia de prensa matutina, López Obrador dijo que todos sus colaboradores esta-

ban obligados a hacer públicos sus bienes patrimoniales.

“El que no presente su declaración de bienes no puede trabajar en el Gobierno... no sólo presentarla formalmente, sino hacerlo público. El que no haga público, no puede trabajar en el Gobierno”, advirtió.

De acuerdo con los formatos vigentes para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, queda a potestad del declarante aceptar si hace público o no su patrimonio.

El patrimonio, que es publicado en caso de aceptar, son los ingresos netos, los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, y el monto total de los ingresos.

Así como el valor en bienes inmuebles, bienes muebles y vehículos; el saldo en inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores; en el caso de los adeudos el monto original, saldo y monto de los pagos realizados.

De acuerdo con los formatos vigentes, todavía queda a potestad del declarante hacer público o no el listado de sus bienes, así como la de-

claración de posible conflicto de interés.

Una vez que estén vigentes los nuevos formatos que mandata la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción la publicidad en ambos rubros será obligatoria y no sólo aplicará a los funcionarios de la Administración Pública Federal, sino a todos los servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Entre quienes no cumplieron con la instrucción López Obrador están mayoritariamente funcionarios de nivel medio, sin embargo también se encuentran otros de alto nivel como David Monreal Ávila, Coordinador General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura.

También se encuentra Gregorio Guerrero Pozas, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobernación; Jorge Alcocer, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobernación, y Eduardo Seldner Ávila, subdirector General de Administración en Conagua.



Fecha 10.07.2019	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

Bienes y conflicto

De acuerdo con datos de la Función Pública en respuesta a una solicitud de información:

435,103

declaraciones presentadas por servidores públicos del 29 de enero al 8 de julio.

PATRIMONIAL

70,125 (16.1%)
se hicieron públicas.

CONFLICTO DE INTERÉS

204,976 (47.1%)
se hicieron públicas.

REACIOS

La mayoría de quienes no cumplieron la instrucción de abrir sus declaraciones son funcionarios de nivel medio, pero hay algunos de alto nivel:

- **David Monreal Ávila**
Coordinador General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura.
- **Jorge Alcocer**
Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobernación.
- **Gregorio Guerrero Pozas**
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de Gobernación.
- **Eduardo Seldner Ávila**
Subdirector general de Administración en la Conagua.